
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 22 de marzo de 2016

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Rosa M^a Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D^a M^a Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D^a Raquel Moral Calvo

D^a Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M^a García García

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Óliver Lolo Martínez

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D. Rubén Jiménez Jiménez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a Ana Margarita Aldama León

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las ocho horas y treinta minutos del día 22 de marzo de 2016 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar el asunto comprendido en el siguiente Orden del Día.

UNICO.- Expte. 4-2016/SE-PPS - DEBATE SOBRE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE VADO.

Sr. Alcalde: Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy con un único punto que es el debate sobre la gestión de la Junta de Gobierno de la concesión de licencias de vado.

La primera intervención la tiene el portavoz del Grupo Socialista. Sr. García (PSOE) tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. El Partido Socialista a través de una propuesta aprobada en el anterior Pleno ordinario ha forzado la celebración de este Pleno extraordinario para solicitar explicaciones del Equipo de Gobierno en cuanto al otorgamiento de licencias de vado.

Los ciudadanos de Calahorra, alguno de ellos, han mostrado su disconformidad con las normas de juego a la hora de otorgar los vados permanentes ¿por qué? pues porque entienden que hay personas que

tienen ciertos privilegios a la hora de utilizar sus vados por no cumplir la ordenanza pese a lo cual tener otorgados unos vados permanentes. Nosotros ante esta denuncia solicitamos al Ayuntamiento de Calahorra, vía registro, todos los expedientes de vados permanentes que se habían otorgado en este ayuntamiento y la respuesta fue que no se nos podía facilitar esa información porque afectaba a más de 500 expedientes y por tanto el buscarlos todos y facilitárnoslo podía suponer un perjuicio para el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Entonces la opción que nos quedó fue pedir menos cantidad y de forma más espaciada. En primer lugar solicitamos 12 expedientes, estos 12 expedientes fueron solicitados de forma conjunta, es decir, una calle entera para ver cómo estaba el asunto y cuál fue nuestra sorpresa al comprobar que la inmensa mayoría de los mismos no cumplía la vigente ordenanza de vados, es decir la ordenanza del 2009. Entonces al ver esta circunstancia pedimos más expedientes, al final hemos terminado viendo más de 50 expedientes y entre ellos hemos encontrado todo tipo de casuística en cuanto al incumplimiento de la ordenanza de vados.

Ante esta situación de incumplimiento lo que hicimos fue trasladar al ayuntamiento de Calahorra mediante un escrito dirigido al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, aquellas circunstancias que habíamos detectado que considerábamos que vulneraban la ordenanza y que en algunos casos incluso podían suponer que se había cometido ilícitos penales por parte de quienes otorgan las licencias y de quienes hacen los informes para que sean otorgadas dichas licencias. Todo esto lo trasladamos al Sr. Alcalde en un escrito y cuál fue nuestra sorpresa al ver que a los días se convocó una rueda de prensa para... no perdón, no se convocó una rueda de prensa, se envió un comunicado de prensa que nadie firmaba sino el Gabinete de comunicación del Ayuntamiento, que no sé muy bien cuál es puesto que creo que no tenemos responsable de prensa en el ayuntamiento, entonces no sé muy bien quién lo firmó, pero bueno en cualquier caso en aquel escrito de respuesta lejos de dar respuesta o demostrar una disposición a investigar estas cosas que estaba denunciando el Grupo Municipal Socialista lo que se hizo fue básicamente insultar al portavoz, mentir diciendo que el sacar a la luz estas circunstancias obedecían a que el portavoz del Partido Socialista pretendía que se le cambiara el tráfico en la calle donde vive, cosa que es incierta, ese fue el único argumento del Partido Popular e insultar, insultar como hacen de forma habitual. Sin embargo frente a esos insultos están las pruebas que demuestran todas las cosas que se han dicho desde el Partido Socialista respecto al otorgamiento de las licencias de vado permanente, es decir, que las licencias se han otorgado en ocasiones de forma arbitraria, se han otorgado sin hacer caso a lo que marca la ordenanza de vados y por tanto no son legales algunas de ellas y lo peor de todo es que conociéndolo pues no hacen nada y no hacen nada hasta tal punto de que no hicieron nada cuando se los transmitimos por registro, no hicieron nada en las comisiones de personal y tráfico en las que hemos sacado este asunto a relucir y no han dado ningún tipo de respuesta, tampoco dieron ninguna respuesta en el anterior pleno que se debatió el asunto, no quisieron ni tan siquiera intervenir.

Y ese es el motivo de que hoy estemos aquí en este Pleno extraordinario, en ver si ustedes pueden dar algún tipo de respuesta o decirnos qué tienen previsto hacer para que todos los ciudadanos de Calahorra sean iguales ante la Ley, ante las ordenanzas. Que cualquier persona que tenga necesidad de utilizar un vado permanente lo pueda hacer en igualdad de condiciones que el resto de sus conciudadanos porque nos consta que las quejas que a nosotros nos han trasladado los ciudadanos también se las han trasladado al resto de grupos, incluidos al suyo, incluidos al ayuntamiento mediante registro. Es más, incluso ha habido ciudadanos que han ido a los Tribunales contra el Ayuntamiento de Calahorra por sentirse discriminados a la hora del otorgamiento de una licencia de vado permanente, hay sentencias, algunas quedan porque también hemos visto otra cosa curiosa es que algunas han desaparecido, porque por lo visto en este ayuntamiento cuando una Sentencia no es favorable desaparece, ese es el argumento que nos han dado. Hay una Sentencia del año 2009 de un compañero suyo Sr. Alcalde, de profesión, que la ganó en un tribunal y que no hemos podido ver el conjunto de ese expediente y de esa Sentencia ¿por qué? pues porque ha desaparecido porque por lo visto los Servicios Jurídicos de este ayuntamiento hay algunas sentencias, algunos informes que cuando ya han sucedido, se han perdido, pues se eliminan ¿no? igual los que se ganan se guardan y se ponen en un marco en el despacho, pero los otros por lo visto se eliminan.

Entonces todo este cúmulo de circunstancias nos hacen pedirle explicaciones a usted Sr. Alcalde y ¿por qué a usted? pues no es por capricho es porque está usted sentado en esa silla que tantos años tiene y porque según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es usted el

responsable de que las ordenanzas se cumplan y de que se cumplan por parte de todos los ciudadanos. También es usted el responsable de ejercer las acciones judiciales y administrativas necesarias en caso de que no se cumplan o en caso de que existan irregularidades como la que nosotros les hemos trasladado.

Por ello lo que le quería pedir en esta ocasión es que nos de explicaciones de cuál ha sido la gestión por parte de la Junta de Gobierno Local en el otorgamiento de vados y también de cuáles van a ser las actuaciones que va a llevar a cabo una vez conocido esto. Que si las hubiese ejecutado en su momento pues nos hubiéramos evitado pues ruedas de prensa... comisiones... plenos... este pleno extraordinario... es decir usted también podía haber dicho: vamos a sentarnos a ver estas irregularidades y vamos a intentar subsanarlas. Sin embargo usted lo que ha dicho es, pues no, esto es todo mentira, ustedes están mintiendo y ha hecho otra cosa que todavía es peor, han enviado ustedes una nota a los medios de comunicación que nadie firma pero en la que amenazan. Y amenazan ¿con qué? con denunciar ante los Tribunales a este concejal por poner en evidencia estas irregularidades. Está muy mal eso de amenazar Sr. Alcalde y usted tiene una cierta recurrencia, usted o quien le firma las notas de prensa. Menos amenazar y más ir al Juzgado si usted cree que esto no es cierto.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. En relación a este punto tiene la palabra el concejal Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde.

Primero, como inciso decir que apréndanse ustedes lo que significa amenazar Sr. García (PSOE).

Y, en segundo lugar, para nosotros y en particular para mí como miembro designado por la Junta de Gobierno en relación a la gestión de este órgano, entendemos que ha sido correcta en la concesión de vados.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. La definición de amenazar está en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, usted que es abogado de profesión seguramente que la sabe. Si a mí me dicen que me van a llevar a los Tribunales, me van a poner una querrela criminal por sacar a la luz las irregularidades de los vados, se me está amenazando, Sr. García Rivero (PP)... bueno pues no, pues no se me está amenazando, se me está amenazando con que se me va a llevar a los Tribunales por... se me está amenazando porque se me va a llevar a los Tribunales por hacer mi trabajo de oposición, pero claro, hay que sabe a quién se amenaza porque desde luego con las amenazas en este grupo municipal no tienen ningún efecto ¿me entiende? aquí no hay mujercitas que se asusten aquí hay mujeres y hombres que no se asustan.

Pero mire, usted dice que no ha pasado nada y que no van a dar explicaciones, pues si no las van a dar tendremos que acudir a los tribunales porque cuando un concejal, un grupo municipal elegido por los ciudadanos, descubre unas irregularidades, se las traslada a ustedes por registro, las quieren subsanar y aclarar en las comisiones, en los plenos... y ustedes dicen que no, que no hay nada, que no dan explicaciones, al final ¿qué camino le queda a este grupo municipal? pues habrá que ir a los tribunales también, luego dirán ustedes que judicializamos la política ¿qué les cuesta dar explicaciones? ¿qué les cuesta decir que nos vamos a sentar a mirar todo esto y vamos a intentar solucionarlo? pues no, parece ser que ustedes no están por esa labor.

Y como si no hubiera pasado nada. Pues mire, yo le voy a decir lo que ha pasado. Han desaparecido documentos, documentos de expedientes de otorgamiento de vado que casualmente pertenecían a familiares del Partido Popular, a ex-concejales del Partido Popular y que no aparecen, que los hemos pedido varias veces y no aparecen, no aparecen solicitudes, no aparecen informes técnicos que aconsejaban denegar vados que se han otorgado... eso no aparece ¿le parece a usted normal que no aparezca? bueno pues tampoco aparecen como le he dicho Sentencias que han desaparecido. También hemos visto cómo la Junta de Gobierno Local ha otorgado vados que evidentemente no cumplían la ordenanza, vados que no llegaban al número de vehículos que marca la ordenanza, vados que no llegaban al número de metros cuadrados que marca la ordenanza, y no

por una cuestión de criterio sino que los propios informes de los funcionarios ya le estaban diciendo que, pese a que el informe era favorable, pues por ejemplo no se llegaba a los metros, o pese a que el informe era favorable no se iban a meter más que dos coches ¿cómo dos coches si la ordenanza dice que hay que meter cinco, por lo menos? la ordenanza actual.

También hemos visto cómo ustedes conociendo todas estas cuestiones no hacen nada, no sé que solución nos queda. El mayor problema que yo veo en este asunto es que esa misma ordenanza que ha de ser cumplida por todos los ciudadanos, gracias a su empeñamiento, a no querer solucionarlo, va a seguir creando desigualdades entre los ciudadanos. Va a seguir sucediendo lo que pasa ahora que en un edificio con dos bajeras similares hay un señor que tiene un vado permanente y al otro no se lo dan, sin embargo las bajeras son gemelas. Va a seguir sucediendo que los familiares de ex-concejales del Partido Popular tienen vados permanentes con 80 m² y al resto de los ciudadanos se les pide los 100 m². Eso es lo que va a seguir sucediendo con este comportamiento suyo.

Por tanto yo le invito Sr. García Rivero (PP) a que solucionemos este asunto dentro de lo que es el Ayuntamiento de Calahorra, a que revisemos la ordenanza de vados y en el caso de que no se ajuste a las necesidades actuales pues se cambie, hagamos una ordenanza nueva que la puedan cumplir todos los ciudadanos de la misma manera y no que tengamos unos vados permanentes que no han sido revisados, no han sido acondicionados según la actual ordenanza y otros que están sufriendo el rigor que tiene esta ordenanza porque aquí no se trata de ver si es mejor o peor sino, en primer lugar de que los ciudadanos no estén discriminados unos frente a otros y en segundo lugar en ver si es que nuestra ordenanza es tan rígida, es tan dura, exige tantos requisitos que la gente tiene que buscarse la vida para saltársela por encima y unos se la buscan mintiendo y otros se las buscan con la connivencia del Equipo de Gobierno.

Por lo tanto espero que usted recapacite Sr. García Rivero (PP) y se ponga manos al asunto para solucionar este problema.

Sr. Alcalde: Muy bien. Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Gracias Sr. Alcalde. Mire le recuerdo que yo hablo aquí en nombre de la Junta de Gobierno, no hablo a título personal, eso lo primero.

En segundo lugar vuelvo a lo mismo que ya se le dijo en su día, si hay alguna ilegalidad, si hay alguna irregularidad grave, si hay presunta prevaricación como llegó usted irresponsablemente a decir hablando de informes viciados, de tratos de favor... Es muy sencillo Sr. García (PSOE), déjese usted de todas estas pantomimas, que al fin y al cabo es lo único que le gusta, vaya usted al juzgado pero de una vez, vaya de una vez. Y le repito, como bien decía usted, como letrado conozco perfectamente el significado de la palabra amenaza y no me refiero ya a la Real Academia sino al propio Código Penal así que apréndasela.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Como continuación del debate el resto de grupos que no han intervenido hasta ahora... Sr. García (PSOE) no le queda ningún turno según el ROF. Ha intervenido una vez, ha intervenido el portavoz del Partido Popular, cabe un turno de réplica dice el ROF y ahora cabe la posibilidad de que el resto de grupos que no han intervenido formulen preguntas ¿va a formular alguna pregunta el Partido Riojano?

Sra. Aldama León (PR): Buenos días a todos. A mí después de escuchar ambas partes, la verdad que he escuchado un poco cara a los que no estamos de espectadores ante esta situación, creo que es un buen trabajo el realizado, personalmente por el Partido Socialista el que se dedique también a poder controlar lo que se puede hacer en este ayuntamiento y no por parte exclusivamente del Equipo de Gobierno sino por muchísimos funcionarios que trabajan en el mismo y que se pueden dar irregularidades y me parece una buena... un buen trabajo en el sentido de que pueda facilitar al Equipo de Gobierno el poder controlar esas irregularidades.

Creo que o yo no lo percibo así que todo lo que pueda salir irregular o anormal que habría que investigar o darle un trato realmente de valor o de juicio de poder examinar esa investigación que se ha

hecho. Creo que lo toman de manera compulsivamente como que va contra ustedes y yo no lo percibo así, yo no lo percibo así. Y creo además que es sano para poder mantener un estado de limpieza dentro de una Corporación y con una cantidad de trabajadores que se acerca a las 200 personas, que es normal que pueda existir esas desviaciones de esa normalidad y que puedan llevar a tener que corregirlas a tiempo o incluso a que las normativas u ordenanzas que están hechas a lo mejor son las que se tienen que ajustar a una realidad diferente que, con el tiempo incluso pueden tener que adaptarse y por lo menos yo personalmente creo que no se trata de ir a los juzgados a todo lo que ocurra en una Corporación sino a lo mejor habría que estudiar esos casos y ver realmente si ha existido o no una irregularidad y es tan digno reconocer... oye pues sí ha habido esto... y ¿quién las ha acometido? pues a lo mejor hay que darle a esa persona o a las personas que asuman esa responsabilidad dentro de cada área del Ayuntamiento pues las correctas órdenes o incluso, si es necesario, para eso está el código de funcionamiento dentro de las irregularidades que a cualquier funcionario se le puede sancionar, quiero decir, que ojalá no haya que llegar a eso y cuanto antes se detecten para poder corregirlo muchísimo mejor.

Yo, sí creo que realmente algo está fallando, o la ordenanza como muy bien ha dicho el compañero, no se ajusta a la realidad que a lo mejor exige la ciudadanía para poder hacer un buen uso de esos vados y que desde luego no sea arbitrario el concederlos. Que tiene que haber un rigor y que se tiene que dar con la mayor transparencia posible este tipo de licencias y repito, creo que no se trata de tirar la pelota de un lado para otro sino de solucionar lo que se detecta así tan... con la mayor honestidad por todas las partes, para eso estamos creo aquí todos, para intentar corregir y dar soluciones.

Yo veo en las ocasiones que se ha tratado en esta legislatura varios temas, en algunos en concreto podía ser una... no contra las personas sino contra lo que se ha realizado por ese responsable, en este caso tal y como se concede esa licencia parece ser que son personas que están en unas áreas con un cargo de responsable, pues habría que ver con él detenidamente qué factores y luego trasladarnos esas respuestas. Pero no solamente decir aquí no ha pasado nada, todo está perfecto, no será una justificación quiero decir, no se... ofrece una... con detenimiento los casos que se han investigado que puedan ser irregulares pues pasó esto, ocurrió lo otro... no sé, eso es lo que percibo yo desde aquí.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Para darle contestación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular Sr. García Rivero (PP), que me comenta que prefiere contestar todas juntas. Por tanto el portavoz de Izquierda Unida tiene la posibilidad de preguntar.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, buenos días, vamos a ver, hay dos cuestiones. En principio a mí me preocupa el tema de la judicialización de la política que es a lo que quiere, parece ser que vamos, el Grupo de Gobierno. Una de las labores de la oposición es precisamente el control de la gestión del Equipo de Gobierno, entonces, después del trabajo que han realizado con el tema de los expedientes de la concesión de vados permanentes no sé si... tampoco cuesta tanto el ver si realmente se han cometido o no irregularidades en esas concesiones puesto que, por lo menos, la documentación que a nosotros se nos ha pasado por parte del Grupo Socialista sí que deja o que denota que debajo puede haber irregularidades. No sé quién puede ser el culpable de esas irregularidades, aquí no es cuestión de decir que el Equipo de Gobierno las tiene o no las tiene pero que sí que es bueno que se haga una pequeña revisión o una gran revisión del tema de la concesión de vados, no solamente ya de los vados permanentes porque yo cogiéndome la ordenanza de vados que reconozco que no me la conocía en su profundidad pero sin embargo yo lo que veo es que hay muchas casas que no tiene vados, muchas bajeras que deberían de tener vados, puesto que el vado no es para aparcar en su puerta o no aparcar en su puerta sino, como dice la ordenanza "para locales, espacios de uso privado, pasando sobre aceras u otros bienes de dominio y uso público peatonal que constituyen un aprovechamiento especial del dominio público por la especial intensidad del uso que supone". Es decir, todos sabemos que existen muchísimas bajeras que entran vehículos dentro, que no tienen vado ni siquiera de 9 a 9 cuando deberían de tenerlo por lo menos, con lo cual la ordenanza no se está cumpliendo.

O una de dos o la ordenanza hay que cambiarla o hay que cumplirla. Entonces lo que me preocupa es eso, que ni siquiera... y el cumplir la ordenanza sí que es cuestión de la Junta de Gobierno que es lógicamente

quien tiene la potestad para hacer cumplir esa ordenanza. Entonces yo creo que sería bueno que hagan ustedes una reflexión, de verdad, que hagan una reflexión, que cojan la documentación que se ha puesto encima de la mesa, que la vean, que la estudien, porque humildemente yo no soy abogado pero sí que creo que hay irregularidades en la concesión de bastantes de los vados permanentes en esta ciudad y eso que se ha hecho un muestreo pequeño, que tampoco se han cogido los quinientos y pico vados permanentes. Entonces si de un muestreo pequeño ya resulta que sí que se denotan irregularidades que casualmente esas irregularidades coinciden con personas afines al Equipo de Gobierno o concejales que han estado o... en fin, esas cosas hay que ponerlas encima de la mesa y simplemente no pasa nada, se revisan, se estudian y si no es así pues mira con documentación en la mano se nos diga, oye no ha existido irregularidad por esto, por esto y por esto, pues ya está, no pasa nada, no pasa nada. Entonces sí que lo único que le pido al Equipo de Gobierno es que haga una reflexión, tranquilamente, y que con la documentación que otro grupo ha hecho un buen trabajo, mire a ver si existen esas irregularidades, pero no citen ustedes a que ningún grupo tenga que hacer una denuncia en los juzgados porque si no por cualquier cosa que se les diga a ustedes que está mal hecha vamos a tener que recurrir a los juzgados... dejen ustedes también que la oposición realice su labor como he dicho e intente también fiscalizar la labor del Equipo de Gobierno. Acostúmbrense a ello, no pasa nada, no pasa nada, alguien les tiene que fiscalizar, ustedes lógicamente no lo van a hacer, lógicamente, pues dejen que los grupos de la oposición hagan esa labor que es la que tienen que hacer lógicamente puesto que nos han mandatado los ciudadanos de Calahorra.

Y como le digo, yo realmente he visto esa documentación como creo que la hemos visto todos, ustedes las tienen y los demás grupos las tenemos y con la documentación que nos han planteado sí que existen irregularidades, o sea, con la documentación que nos han puesto encima de la mesa existen irregularidades, con lo cual vamos a solucionarlas, vamos a solucionarlas. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno (C's).

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Pues nosotros, realmente en la línea de lo que acaba de decir el Sr. Moreno (IU) vamos a incidir en que realmente la labor de la oposición, entre otras de sus labores, es controlar el funcionamiento del ayuntamiento, esa es su función, entre otras es su función.

Entonces, a la vista de esto ellos han visto que hay una serie de irregularidades y hay que solucionarlas. Entonces yo diferio, nosotros diferimos en lo que ha dicho el Sr. García Rivero (PP) en que el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, realiza una buena gestión, pues no lo creemos porque pensamos que no es real, no es verdad cuando hay evidencias de que hay vados que no cumplen unas ordenanzas y no se hace nada para solucionar el problema, es que no se ha hecho nada. Ese es el problema real que ante la evidencia de unas irregularidades el Equipo de Gobierno no se hace nada, no hay ninguna voluntad de solucionarlo. La pregunta es ¿por qué? ¿por qué ante las esas irregularidades no hacemos nada?

Y la pregunta es que por qué que para que el Equipo de Gobierno cumpla con sus funciones, que sus funciones son cumplir las ordenanzas ¿por qué hay que acudir a un juzgado? no lo entendemos. Porque igual que la función de la oposición es controlar y fiscalizar al Equipo de Gobierno, la función del Equipo de Gobierno es hacer cumplir las ordenanzas.

Y luego, a parte de eso dos apuntes. Nosotros pensamos que sí que había que inspeccionar y regularizar la situación de los vados permanentes, ante la vista de los informes habría que inspeccionarlos. Pensamos que habría que hacer una revisión de la ordenanza porque quizá no sea la adecuada y que, como ha dicho también el Sr. Moreno (IU) pues también pensamos que quizá hay un problema del grado de la ordenanza en la concesión de otro tipo de vados, a parte de los permanentes, cuando hay locales donde se guarda un vehículo que según la ordenanza tendrían que tener un vado y hay locales o sea hay gente que sí que paga por esa ocupación de la vía pública y hay gente que no. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Para contestar a todos los grupos tiene la palabra el Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Gracias Sr. Alcalde. Bueno, a ver si les puedo contestar más o menos a todas las cuestiones que planteaban.

En primer lugar decir, por parte de la Sra. Aldama (PR) que estamos para mejorar, eso es cierto evidentemente que estamos para mejorar, tanto es así y entrando a contestar también directamente a la pregunta de Ciudadanos de por qué no hace nada el Equipo de Gobierno... mire, vamos a ver, para empezar, es que ahora mismo se hace todo por sede electrónica, es que el sistema ha cambiado, fíjese si ya no se hace de la misma manera la tramitación de la concesión de vados que es que ahora se hace por sede electrónica por otro sistema totalmente diferente, con lo cual fíjese si se ha cambiado el sistema.

Luego, vamos a ver, están hablando todos ustedes y en concreto hay algo que me parece muy curioso que pone de manifiesto el Sr. Moreno Lavilla (IU) que dice "con la documentación que les han puesto encima de la mesa", a mí me gustaría que me dijese qué documentación se les ha puesto encima de la mesa porque a nosotros no se nos ha puesto encima de la mesa ningún dato concreto, si a ustedes sí, lo que habría que valorar si la irregularidad la está cometiendo el Grupo Municipal Socialista sacando información fuera del ayuntamiento cuando sabe que eso no se puede hacer. Entonces vamos a ver aquí y ahora vamos a analizar irregularidades.

¿Qué documentación se les ha puesto encima de la mesa? lo traslado públicamente en este pleno, que conste en acta esta pregunta ¿qué documentación se les ha puesto? porque a nosotros no se nos ha puesto ninguna, ningún dato concreto, ningún caso concreto. Sí, ejemplos, ejemplos, mire ¿qué pretende el equipo socialista que estudiemos los mil y pico casos de vados que hay? ¿eso es lo que quiere? mire le vamos a decir una cosa, la Junta de Gobierno, yo llevo cuatro años y medio pero desde hace... si habla de la ordenanza de 2004 y demás, jamás se ha concedido, jamás, una licencia de vados sin que haya un informe favorable, jamás. Entonces no sé de qué se está aquí criticando.

Miren, este Pleno no es para analizar otras cuestiones sino la gestión de la Junta de Gobierno y la Junta de Gobierno por la ordenanza, esa que tanto incumplimos y que tan mal lo estamos haciendo, lo que dice la ordenanza es que se elevará una propuesta a la Junta de Gobierno. La propuesta llega o llegaba a la Junta de Gobierno, digo llegaba porque ahora como digo es por sede electrónica, llega igualmente, hay informe favorable y se concede, es más, llegan incluso las iniciales de las personas porque nos da igual cómo se llaman las personas. Fíjese hasta que punto, se lo traslado a todos ustedes, la Junta de Gobierno precisamente por no añadir ningún matiz político, es que viene un informe favorable y se aceptaba, punto.

Otra cuestión que me parece bastante importante, a bueno... otra cuestión, lo que decía, se pretende que analicemos los mil y pico vados, claro, como se ha tirado un mes y pico el señor García (PSOE) perdiendo el tiempo viendo vados pues quiere que los demás también lo hagamos. Pues lo lamento mucho pero nosotros no lo vamos a hacer. Sabemos que se han concedido legalmente y no tenemos absolutamente nada nada que añadir.

Por otro lado hablan todos ustedes de... hombre no vamos a judicializar la política... pero de qué me están hablando, pero por favor de qué me están hablando, pero ustedes... miren al otro banquillo ¿quién está aquí judicializando la política? por favor seamos serios, es que yo no sé... que no judicialicemos... mire ¿sabe lo que decía el Sr. García (PSOE) en el escrito? mire, hablaba de tratos de favor, discrecionalidad, fraude, hablaba de abundantes y muy graves irregularidades, conducta discrecional y presuntamente prevaricadora, hablaba irregularidades muy graves, continuado presunto delito de prevaricación, informes viciados... oiga, con esto... vaya usted al juzgado pero ¿qué está usted aquí montando una pantomima? mire todo esto que están hablando de es que... ¿por qué no se habla? es que... por qué tal... pues hablemos, si hay alguna irregularidad, oiga he detectado esto, viene y nos lo dice, no, primero lo suyo es hacemos una rueda de prensa con todas las pantomimas, una rueda de prensa en la que se habla de prevaricación y demás. Como se le contestó con la realidad, que la realidad es que esto, esto, esto, este mes y medio de trabajo es un ataque indiscriminado y personal contra el jefe de la policía por no querer cambiar la calle paralela a donde vive este señor, esto es así y lo sabemos todos y lo sabe ya casi toda Calahorra y nos encargaremos que lo sepa el resto porque esto es así. No hay derecho a que usted haga todo esto para atacar al jefe de policía, como no le ha salido bien la jugada, porque no le salió bien, porque se le contestó como hay que decirle: oiga vaya usted al

juzgado, si hay esto vaya al juzgado. Claro eso no le interesa y entonces vuelve a salir pero ya ha bajado el tono, ya no habla tanto de prevaricación, ahora irregularidades. Y terminamos aquí en un pleno con la pantomima... pues bien, reprobemos a la Junta de Gobierno pero si nos da igual, nosotros trabajaremos y seguiremos trabajando para Calahorra y los calagurritanos. Ustedes, pues bien, pues reprobando y tal ¿en qué mejoran a Calahorra? esto es como cuando en Pontevedra han designado a Mariano Rajoy persona non grata ¿en qué ayuda esto a la ciudad? ¿En qué ayuda todas estas historias a la ciudad? ustedes tienen sus armas, el ROF, lo tienen en la mesilla de noche ustedes el ROF, se lo saben de memoria, nos parece fenomenal, ustedes utilizan sus armas y nosotros contestamos con lo que hay.

La gestión de la Junta de Gobierno, que es lo que aquí se ha venido a valorar entendemos que ha sido correcta, vienen informes con informes favorables y se concede un vado. No hay más.

Entonces y volviendo, que me voy por los cerros de Úbeda ¿que no judicialicemos la política? no la judicialicen ustedes o no apoyen que la judicialicen los demás, no apoyen que la judicialicen los demás. Con estas acusaciones lo que no tiene ningún sentido es esto, esto es lo que no tiene sentido, lo que tiene sentido es oiga señor Fiscal o señor Juez, que además tienen mucha experiencia en eso. Entonces no se por qué con esto no lo están haciendo... dice que va a ir... no amenace usted, vaya, vaya, no amenace usted y vaya.

Y creo que no me quiero extender mucho más en dar explicaciones con este tema que creo que ha quedado suficientemente claro así que muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Yo como alcalde quiero intervenir solamente un segundo para decirles en concreto al Partido Riojano, a Izquierda Unida y a Ciudadanos que respecto a las reflexiones que han hecho ustedes, algunas de las cuales desde luego mi grupo tiene que coincidir, aquí estamos todos para mejorar, para mejorar los sistemas, como ha indicado muy bien el concejal del grupo popular eso ya se está haciendo pero lo que sí que les aseguro es que en el escrito que se le presentó al alcalde por el Grupo Socialista, que es el mismo que se le presentó a la Secretaria, no había sino acusaciones veladas y ningún caso concreto.

Si ustedes, si ustedes como miembros de sus grupos tienen alguna cuestión que consultar con el Grupo Popular sobre algún expediente que les cause duda, no tengan duda de que lo haremos, es decir, lo que no puede ser es que cada vez que haya que resolver un asunto acabemos en una comisión de investigación... en un pleno... en el juzgado... es decir, si de verdad uno quiere colaborar con el funcionamiento del ayuntamiento y quiere colaborar con que las cosas mejoren aquí está mi despacho abierto y el de todos mis concejales, vayan ustedes, representantes del P.R., Izquierda Unida y Ciudadanos a preguntarnos sobre alguna cuestión o algún expediente que les suscite duda y no duden ustedes que les contestaremos. Pero eso no ha ocurrido hasta hoy y ni ustedes mismos nos han citado en este Pleno ningún caso concreto ni han preguntado por ningún caso concreto. Es que no existe que nosotros sepamos, pero si hay alguno que está mal de alguna forma o tiene algún defecto de forma en la tramitación, díganoslo que buscaremos, lo estudiaremos y veremos cómo solucionarlo. Ese es el sistema que ustedes dicen que hay que aplicar y ese es el sistema con el que coincide el alcalde.

No habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo ocho horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE